

El Abate Sieyes

Emmanuel Sieyes, a quien Sainte-Beuve iría a llamar tan acertadamente “el Descartes de la política”, nació el 3 de mayo de 1748 en Frejús como quinto de los ocho hijos de un empleado del correo. Como aquel, estudiará con los jesuitas de su pueblo natal, y luego con los doctrinarios de Draguignan, para ingresar a los catorce años de edad al Seminario de Saint-Sulpice en París, guiado no tanto por una verdadera vocación para el ejercicio del ministerio sacerdotal como obligado por su pobreza, para ganarse la vida en esta profesión. Era costumbre regular por entonces, y no es una casualidad que otros revolucionarios del 89 hubiesen pasado por los claustros conventuales: basta pensar en el caso de Fouché y de Tayllerand, quienes igualmente harían carrera con Bonaparte.

Tras diez años en el seminario, en donde se ocupó más bien poco en asuntos de teología, limitándose a la licenciatura para luego consagrarse a las funciones administrativas de la iglesia, hizo una carrera en este campo, llegando a ser vicario general del obispo de Chartres, Canónigo y Canciller de la iglesia de la misma ciudad. En tal condición se le nombró en 1786 comisario de la diócesis en la cámara soberana del clero de Francia y en 1787 fue elegido entre los representantes del clero a la Asamblea Provincial de Orleans, cargos que lo llevaron con frecuencia a residir en París, en donde entró en contacto con los círculos ilustrados y frecuentó los salones y las lóginas masónicas en donde se fue gestando el espíritu de la Revolución.

Después de que el Rey Luis XVI hubiese prometido a mediados del 88 convocar a los Estados Generales para el primero de mayo del año subsiguiente, Sieyes publicó a fines del año su *Ensayo sobre los privilegios* y, sobre todo, en enero del 89, el más célebre de los panfletos que acompañaron la agitación electoral para nombrar los diputados a los mismos: *¿Qué es el Tercer Estado?* El mismo fue elegido por Chartres y tras la solemne instalación por parte del rey el 5 de mayo desempeñó un papel sobresaliente en las discusiones que conducirían finalmente a la proclamación de la Asamblea Nacional el 17 de junio: diez días antes el Tercer Estado había invitado —a propuesta de Sieyes— a los otros dos estamentos a unirsele, llamado que fue seguido entre el 12 y el 14 por un buen número de curas, al que luego se agregarían algunos nobles liberales.

Así se inició la Revolución que condujo un mes más tarde, con el asalto a La Bastilla, a la arremetida popular y al levantamiento campesino. Sieyes, elegido dos años más adelante a la convención, votó la muerte de Luis XVI, pero no desempeñó un papel protagónico durante el “Terror”. Preguntado luego qué había hecho él durante este período respondió llanamente: “so-breviví”.



Emmanuel Sieyes, por David (Fragmento).

Fue uno de los principales actores, al lado de Barrás y Luciano Bonaparte, del golpe de Brumario, y formó parte del consulado, del cual fue sin embargo separado el 20 de diciembre de 1799. Luego fue nombrado presidente del Senado pero, herido en su amor propio por la prepotencia del emperador, sería su opositor. Tras la caída del imperio tuvo que refugiarse en Bruselas para evitar la persecución a los regicidas y regresó a París tras la Revolución en 1830, para fallecer seis años más tarde allí mismo.

La presente selección de sus dos escritos principales ha sido tomada de: Emmanuel J. Sieyes, *¿Qué es el Tercer Estado?*, seguido del *Ensayo sobre los privilegios*, en traducción de José Rico Godoy. *Colección Nuestros Clásicos*, de la Universidad Nacional Autónoma de México (1973). R. J. V.

¿Qué es el Tercer Estado? (enero 1789)

El plan de este trabajo es bastante sencillo. Vamos a hacernos tres preguntas:

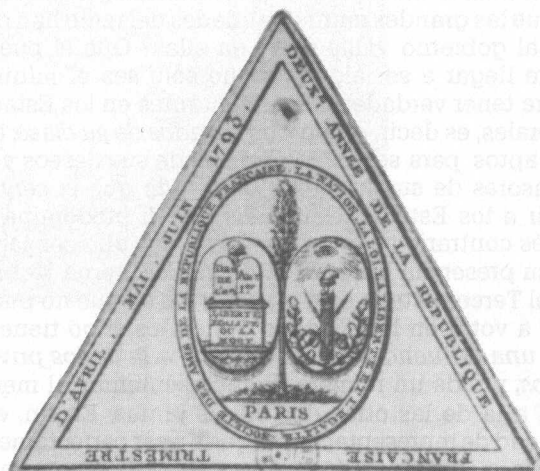
- 1a. ¿Qué es el Tercer Estado? Todo.
- 2a. ¿Qué representa actualmente en el orden político? Nada.
- 3a. ¿Qué pide? Llegar a ser algo.

Las funciones públicas pueden igualmente, en el estado actual, alinearse todas bajo cuatro denominaciones conocidas: el ejército, la justicia, la iglesia, la administración. Sería superfluo examinarlas detalladamente para poner de manifiesto que el Tercer Estado constituye las diecinueve vigésimas partes de ellas con la diferencia de que está encargado de todo lo que es verdaderamente penoso, de todas las tareas, en fin, que la clase privilegiada se niega a cumplir. ...

Basta aquí con haber hecho notar que la pretendida utilidad de una clase privilegiada para el servicio público no es más que una quimera, pues con todo lo que hay de penoso en este servicio tiene que cargar el Tercer Estado. Sin la clase privilegiada las plazas superiores estarían infinitamente mejor desempeñadas, y deberían ser, naturalmente, el premio y la recompensa de los servicios reconocidos. El hecho de que los privilegiados hayan llegado a usurpar todos los puestos lucrativos y honoríficos, es, al mismo tiempo, una iniquidad odiosa para la generalidad de los ciudadanos y una traición a la cosa pública. ...

¿Quién se atrevería a decir que el Tercer Estado no tiene en sí todo lo que es preciso para formar una nación completa? Es el hombre fuerte y robusto del que un brazo está todavía encadenado. Si se le despojase de la clase privilegiada, la nación no vendría a menos, sino que iría a más. Así, ¿Qué es el Tercer Estado? Todo, pero un todo trabado y oprimido, ¿Qué sería el Tercer Estado sin la clase privilegiada? Todo, pero un todo libre y floreciente. Nada puede marchar sin el primero; todo iría infinitamente mejor sin la segunda. No basta haber demostrado que los privilegiados, lejos de ser útiles a la nación, la debilitan y la perjudican, sino que es preciso también probar que la clase noble no entra en ningún caso en la organización social; que puede muy bien ser una carga para la nación, pero que nunca puede llegar a formar parte de ella. ...

El clero, la toga, la espada y la administración son las cuatro clases de mandatarios públicos necesarios en todas partes; pero ¿por qué se les acusa a todos ellos en Francia de "aristocratismo"? Porque la casta noble ha usurpado todos los buenos destinos, usándolos como un bien patrimonial, y ejerciéndolos no dentro del espíritu de la ley social, sino en su provecho particular.



Respecto a los derechos políticos, la clase privilegiada los ejerce también aparte. Posee sus representantes, que no tienen nada que ver con la procuración de los pueblos. Su cuerpo de diputados tiene también su sede aparte, y cuando ellos se reúnen en la misma sala con los diputados de los simples ciudadanos, no es menos cierto que su representación es esencialmente distinta y separada: es extraña a la nación por su principio, puesto que su misión no emana del pueblo, y también por su objeto, porque no defiende el interés general, sino el interés particular. ...

Todo lo que es privilegiado por la ley, de cualquier manera que sea, sale de la clase común, hace excepción a la ley común, y, por consecuencia, no pertenece al Tercer Estado. Ya le hemos dicho: una ley común y una representación; he aquí lo que forma una nación. Es una verdad innegable que no se es *nada* en Francia cuando sólo se cuenta con la protección de la ley común. Cuando no se dispone de algún privilegio, es preciso decidirse a soportar el desprecio, la injuria y las vejaciones de todo género. Para evitar verse por completo aplastado, no le queda al infeliz no privilegiado más que el recurso de acercarse, mediante toda clase de bajezas, a un grande; a este precio se compra la facultad de poder, en ocasiones, llegar a ser algo. ...

Todas las ramas del poder ejecutivo han caído también en la casta que provee de hombres a la Iglesia, el ejército y la justicia. Una especie de espíritu de confraternidad hace que los nobles se prefieran entre sí y para todo al resto de la nación. La usurpación es completa; ellos reinan verdaderamente en el país. ...

Es la corte la que ha reinado, y no el monarca. Es la corte la que hace y deshace, la que llama y despide a los ministros, la que crea y distribuye las plazas, etc. Y ¿qué es la corte, sino la cabeza de esta inmensa aristocracia que cubre todas las partes de Francia, que con sus tentáculos 'alcanza a todo' y ejerce por todas partes lo que hay de esencial en todos los puntos de la cosa pública? ...

No se pueden apreciar las verdaderas peticiones del Tercer Estado más que por las reclamaciones auténticas que las grandes municipalidades del reino han dirigido al gobierno. ¿Qué se ve en ellas? Que el pueblo quiere llegar a ser algo, aunque sólo sea el mínimo. Quiere tener verdaderos representantes en los Estados Generales, es decir, diputados *sacados de su clase*, que sean aptos para ser los intérpretes de sus deseos y los defensores de sus intereses. Pero, ¿de qué le serviría asistir a los Estados Generales, si allí predomina un interés contrario al suyo? No haría más que consagrar con su presencia la opresión de que es eterna víctima. Así, el Tercer Estado está bien seguro de que no puede venir a votar en los Estados Generales si no tiene en ellos *una influencia al menos igual a la de los privilegiados*, y pide un número de representantes al menos igual a la de las otras dos clases juntas. En fin, esta igualdad de representación llegaría a ser perfectamente ilusoria si cada cámara tuviese su voto separado. El Tercer Estado pide, pues, que los votos sean *por cabeza y no por clase*. He aquí a lo que se reducen sus reclamaciones, que han llenado de alarma a los privilegiados, porque han creído que por eso sólo se haría indispensable la reforma de los abusos. La verdadera intención del Tercer Estado es tener en los Estados Generales una influencia igual a la de los privilegiados. ¿Puede, reptio, pedirse menos? ¿No está claro que, si su influencia está muy por bajo de la igualdad, no puede esperarse que salga de su nulidad política y llegue a ser *algo*? ...

Igualmente, entre nosotros la clase más apta del Tercer Estado ha sido obligada, para obtener su sustento, a plegarse a la voluntad de los poderosos. Esta parte de la nación ha llegado a formar como una especie de gran antecámara donde, sin cesar, ocupada en lo que dicen o hacen sus dueños, está siempre presta a sacrificarlo todo con tal de recoger los frutos de prosperidad y placer que se promete. Ante parecidas costumbres, ¿cómo no temer que las cualidades más propias para la defensa del interés nacional no sean prostituidas ante los prejuicios? Los más valientes defensores de la aristocracia estarán en la clase del Tercer Estado y entre los hombres que, nacidos con mucho ingenio y poca alma, se sienten ya ávidos de poder y de las caricias de los grandes como incapaces de sentir el precio de la libertad. ...

A los residuos odiosos de este régimen bárbaro debemos nosotros la división todavía subsistente, para desgracia de Francia, de tres especies de ciudadanos, enemigos los unos de los otros. Todo estaría perdido si los mandatarios del feudalismo vinieran a usurpar la diputación de la clase común. ¿Quién ignora que los

sirvientes se muestran más bravos y decididos para defender los derechos de sus amos que los amos mismos? ...

¿Cómo se puede sostener, de un lado, que la ley es la expresión de la voluntad general, es decir, la pluralidad, y pretender al mismo tiempo que diez voluntades individuales puedan balancear mil voluntades particulares? ¿No es esto exponerse a dejar hacer la ley por la minoría, lo que es evidentemente contrario a la naturaleza de las cosas?

Toda la sociedad debe estar regulada por leyes comunes y sometida a un orden común. Si hacéis excepciones, ellas deberán, al menos, ser escasas y en ningún caso podrán tener sobre la cosa pública el mismo peso, la misma influencia que la regla común. Es realmente insensato poner enfrente de la masa nacional el interés de los exentos para no equilibrarlos de ningún modo. ...

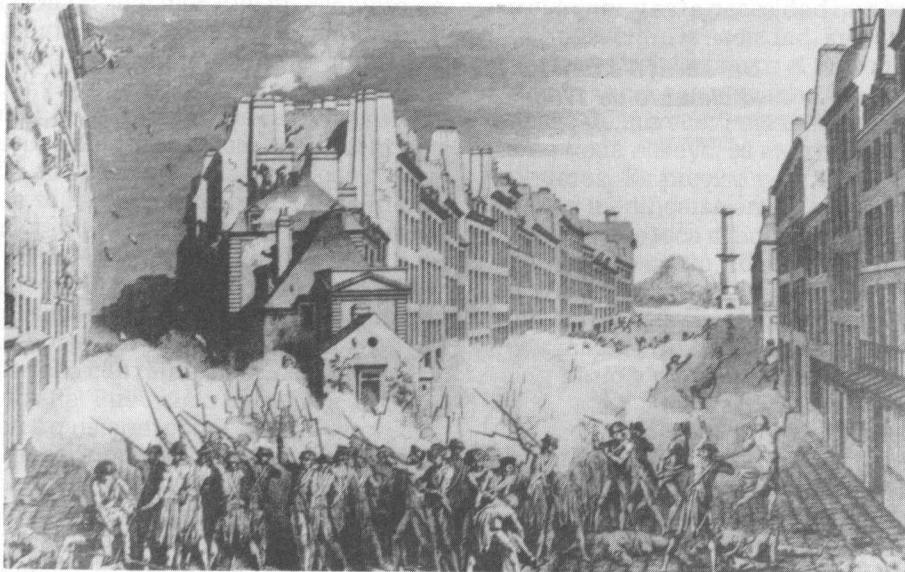
Desde entonces desapareció la servidumbre feudal y los campos han ofrecido una población numerosa de nuevos ciudadanos. Las ciudades se han multiplicado y engrandecido. El comercio y las artes han creado, por decirlo así, una multitud de nuevas clases dentro de las cuales hay gran número de familias acomodadas, llenas de hombres bien educados y preocupados por la cosa pública. ¿Por qué ese doble crecimiento, tan superior a lo que fueron otro tiempo las pequeñas ciudades en la balanza de la nación, no ha obligado a la autoridad a crear dos nuevas cámaras en favor del Tercer Estado? La equidad y la buena política se unían para exigirlo.

Si el Tercer Estado sabe conocerse y respetarse, es seguro que los demás le respetarán también. Piénsese que la antigua relación entre las clases de la sociedad ha cambiado por los dos lados a la vez; el Tercer Estado, que había sido reducido a la nada, ha vuelto a conquistar, mediante su industria, una parte de lo que la injuria del más fuerte le había arrebatado. ...

¿Qué país es este donde el trabajo crea deshonra y donde es honorable consumir y humillante producir; donde las profesiones penosas son llamadas *viles*, como si pudiera haber cosa más vil que el vicio y como si fuera en las clases laboriosas donde existiera en mayor grado esta vileza, la única real? ...

El Tercer Estado deberá prevenirse, por encima de todo, contra un sistema que tendería a llenar su cámara de gentes que tienen intereses tan contrarios al interés común y contra un sistema que volvería a sumirle en la nulidad y la opresión. Existe a este respecto una diferencia real entre Inglaterra y Francia. En Inglaterra no hay más nobles privilegiados que aquellos a quienes la Constitución concede una parte del poder legislativo. Todos los demás ciudadanos están confundidos en un mismo interés; no hay privilegios capaces de crear clases distintas. Si se quiere, pues, en Francia, reunir las clases en una, es preciso de antemano abolir toda clase de privilegios. Es preciso que el noble y el eclesiástico no tengan otro interés que el interés común, y que no gocen, por imperio de la ley, de otros derechos que los de simples ciudadanos. ...

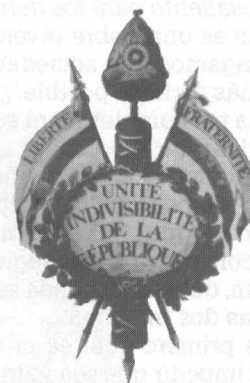
En toda nación libre, y toda nación debe ser libre, no hay más que una manera de resolver las diferencias que se promueven con respecto a la Constitución. No es a



los notables a quienes es preciso recurrir, sino a la nación misma. Si no tenemos Constitución, como algunos se obstinan en sostener, y, en virtud de ella, la Asamblea Nacional está dividida, como ellos pretenden, en tres diputaciones de tres órdenes distintos de ciudadanos, no se nos puede impedir el observar que existe por parte de uno de estos órdenes una reclamación tan fuerte que no es posible dar un paso más sin juzgarla. Ahora bien, ¿a quién corresponde decidir en parecidas discusiones? ...

Es imposible crear un cuerpo para un fin sin darle una organización, formas y leyes apropiadas para llenar aquellas funciones a las cuales se le ha querido destinar. Eso es lo que se llama la *constitución* de este cuerpo. Es evidente que no puede existir sin ella. Lo es también que todo gobierno comisionado debe tener su constitución, y lo que es verdad para el gobierno en general lo es también para todas las partes que lo componen. Así, el cuerpo de representantes, a quien es confiado el poder legislativo o el ejercicio de la voluntad común, no existe más que con la manera de ser que la nación ha querido darle. El no es nada sin las formas constitutivas. No se obra ni se dirige ni se manda más que mediante ellas. ...

A esta necesidad de organizar el cuerpo del gobierno, si se quiere que éste exista y que obre, es preciso añadir el interés que tiene la nación en que el poder delegado no pueda nunca convertirse en nocivo para sus comitentes. De ahí arrancan una multitud de precauciones políticas que se van mezcladas a la Constitución y que son reglas tan esenciales al gobierno, que sin ellas el ejercicio de poder sería ilegal. Se nota bien la noble necesidad de someter al gobierno a formas ciertas, tanto internas como externas, que garanticen su aptitud respecto al fin para que fue establecido y su impotencia para apartarse de ellas. ...



**Del ensayo sobre los privilegios
(diciembre de 1788)**



Se ha dicho que "privilegio" es una *dispensa para el que lo obtiene y un desaliento para los demás*. Si ello es así, convengamos que es una pobre invención ésta de los privilegios. Supongamos una sociedad perfectamente constituida y lo más dichosa posible. ¿No es cierto que para transformarla por completo será suficiente dispensar a unos y desalentar a los demás? ...

Todos los privilegios, sin distinción, tienen ciertamente por objeto *dispensar* de la ley o conceder un derecho *exclusivo* a alguna cosa que no está prohibida por la ley. Lo que constituye el privilegio es el estar fuera del derecho común, del que no puede salirse más que de una u otra de estas dos maneras. ...

Preguntaremos primero cuál es el objeto de la ley. Este, sin duda, es impedir que sea vulnerada la libertad o la propiedad de cada uno de nosotros. Porque no se hacen leyes por el placer de hacerlas, y aquellas que tengan por objeto estorbar inoportunamente la libertad de los ciudadanos, serán contrarias al fin de cualquier sociedad y habrá que abolirlas rápidamente. ...

Una larga servidumbre de las conciencias ha introducido los más deplorables prejuicios. El pueblo cree, casi de buena fe, que no tiene derecho más que a lo que está expresamente permitido por la ley. Parece ignorar que la libertad es anterior a toda sociedad, a todo legislador, que los hombres no se han asociado más que para

poner sus derechos a cubierto de los atentados de los malos y para entregarse, al abrigo de esta seguridad, a un desarrollo más amplio, más enérgico y más fecundo en el goce de sus facultades morales y físicas. ...

Pero vuestra pereza y vuestro orgullo se acomodan mejor dentro de los privilegios. Aspiráis menos a ser distinguidos por vuestros conciudadanos que a ser distinguidos de vuestros conciudadanos. Si es así, no mereceréis ni lo uno ni lo otro y no puede ser de vosotros de quien se trate cuando haya de ocuparse de recompensas al mérito. ...

En el momento en que el príncipe imprime a un ciudadano carácter de privilegiado, abre el alma de éste a un interés particular y la cierra, más o menos, a las inspiraciones del interés común. La idea de la patria se reduce para él, encerrándose en la casta que le ha adoptado. Todos sus esfuerzos anteriores, empleados con fruto en servicio de la causa nacional, van a volverse contra ella. Se quiso animarle y se le ha depravado. ...

Penetrad un momento en los nuevos sentimientos de un privilegiado. El se considera, con sus colegas, como formando una orden aparte, una nación escogida por la nación. Piensa que se debe, ante todo, a los de su casta, y si continúa ocupándose de los otros, éstos no son ya, en efecto, más que *los otros*, es decir, ya no son los suyos. Ya no es el país un cuerpo del que él era miembro,

sino *el pueblo*, ese pueblo que muy pronto en su lenguaje y en su corazón no será más que un conjunto de gentes *de poco más o menos*, una clase de hombres creada expresamente para servir, mientras que él fue hecho para mandar y disfrutar. ...

Pero es preciso ver, sobre todo, en las campiñas alejadas, en los viejos castillos, como este sentimiento se alimenta y se infla en el seno de una orgullosa ociosidad. ¡Allí es donde se respeta y se aprecia todo lo que vale un hombre importante y se ve cómo éste desprecia a los otros a sus anchas! Es allí donde se halaga y se idolatra de buena fe su alta dignidad, y aunque todo el esfuerzo de una tal superstición no pueda dar, a un tan ridículo error, el menor grado de realidad, no importa; el privilegiado cree en ella con tanto amor, con tanta convicción como el loco del Pireo creía en su quimera. ...

¡Ah, si los hombres quisieran conocer sus intereses, si supieran hacer algo por su propia felicidad!... Si consistiesen en abrir, por fin, los ojos a la cruel prudencia que les ha hecho desdeñar, durante tan largo tiempo, los derechos de los ciudadanos libres por los vanos privilegios de la servidumbre..., ¡cómo se precipitarían a abjurar de las numerosas vanidades en las cuales han sido educados desde la infancia!, ¡cómo desconfiarían de un orden de cosas que se empareja tan bien con el despotismo! Los derechos de los ciudadanos lo son todo; los privilegios lo dañan todo y no resarcan de nada. ...

Con un poco más de discernimiento, el gobierno vería que en una sociedad no son precisos más que los ciudadanos que viven y obran bajo la protección de la ley y una autoridad encargada de velar y de proteger. La única jerarquía necesaria, ya lo hemos dicho, se establece entre los agentes de la soberanía; es ahí donde es precisa una graduación de poderes, donde se encuentran las verdaderas relaciones de inferior a superior, porque la máquina pública no puede moverse más que mediante esta correspondencia. Fuera de ella no hay más que ciudadanos iguales ante la ley, todos dependientes, no los unos de los otros, porque ello supondría una servidumbre inútil, sino de la autoridad que les protege, que les juzga, que les prohíbe, etc. El que disfruta de extensas posesiones no por eso es *más* que el que vive de un jornal...

Confundiendo éstas nociones tan sencillas, los privilegiados hablan sin cesar de la necesidad de una subordinación. El espíritu militar quiere juzgar de las relaciones civiles y sólo ve nación como un gigantesco cuartel. En un folleto reciente se ha osado establecer una comparación entre los soldados y los oficiales, de una parte, y entre los privilegiados y los no privilegiados, de otra. Si consultamos al espíritu monacal —que tiene tantos puntos de contacto con el espíritu militar—, contestará que no habrá orden en una nación hasta que esté sometida a los reglamentos mediante los cuales gobierna a sus numerosas víctimas. El espíritu monacal conserva entre nosotros, bajo un nombre menos envilecido, mucho más favor del que se suele pensar. Todas estas opiniones no pueden pertenecer más que a gentes que no conocen nada de las verdaderas relaciones que ligan a los hombres en el estado social. ...

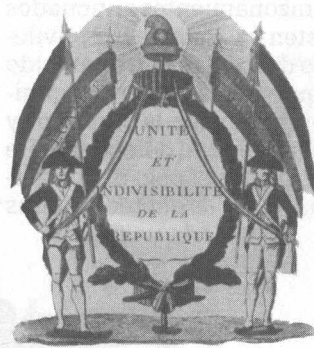
Los dos grandes móviles de la sociedad son el *dinero* y el *honor*, y es la necesidad que se tiene de uno y otro lo que sostiene a la sociedad. Estos móviles o necesidades no deben dejarse sentir el uno sin el otro en una nación donde se conoce el premio a las buenas costumbres. El deseo de merecer la estimación pública, y cada profesión tiene el suyo, es un freno necesario a la pasión de riquezas. Es preciso ver cómo éstos dos sentimientos deben modificarse entre la clase privilegiada. ...

Por lo que toca al honor, éste les está asegurado, es un patrimonio cierto, seguro. Que para los otros ciudadanos el honor sea el premio a su conducta, a los privilegiados les trae sin cuidado, puesto que a ellos les basta con nacer. No sentirán, por tanto, la necesidad de adquirirlo y pueden renunciar de ante mano a todo lo que tienda a merecerlo. ...

En cuanto al dinero, los privilegiados, ciertamente sienten una viva necesidad de él. Están incluso más dispuestos a entregarse a esta ardiente pasión, porque el prejuicio de su superioridad les excita sin cesar a forzar sus gastos y porque, al entregarse a ella, no temen, como los otros, la pérdida de todo su honor, de toda su consideración. ...

Pero, por una extraña contradicción, al mismo tiempo que el prejuicio de clase empuja continuamente al privilegiado a maltratar su fortuna, le veda imperiosamente todos los caminos honestos para llegar a repararla.

¿Qué medio le queda, pues, al privilegiado para satisfacer este amor al dinero, que debe dominarle más que a los demás? La *intriga* y la *mendicidad*. Estas dos ocupaciones se convertirán en la *industria* particular de esta clase de ciudadanos. Entregándose a ella exclusivamente, en ella despuntan, y, donde quiera que estos dos talentos puedan ejercerse con fruto los privilegiados se establecerán, descartando toda concurrencia por parte de los no privilegiados. ...



Ellos llenarán la corte, asediarán a los ministros, acapararán todas las prebendas, todas las pensiones, todos los beneficios. La intriga arroja una mirada universal sobre la iglesia, la justicia y el ejército, y percibe una renta considerable, o un poder que conduce a ella, ligado a una multitud innumerable de empleos, y pronto termina por considerar estos empleos como puestos de dinero establecidos no para llenar las funciones que exijan talentos, sino para asegurar una situación conveniente a las familias privilegiadas. ...

No en vano la administración está compuesta de privilegiados. Ella vela con una ternura paternal sobre los intereses de estos. Ahí están esos establecimientos suntuosos, alabados, según se cree, en toda Europa y que se pretendía hacer entrar a los necesitados en la ley común de trabajar para vivir. Nadie ve en este retorno al buen orden otra cosa que un crimen del destino, y los profesores de esas instituciones se guardan muy bien de inculcar a sus alumnos el hábito de una profesión corriente, capaz de mantener al que la ejerza. Por el contrario, se llega hasta inspirarles una especie de orgullo, por haberse encontrado desde edad temprana a cargo del erario público, como si fuese más honorable recibir la caridad que poder pasarse sin ella. ...

Todas las puertas se abren a las solicitudes de los privilegiados. Les basta con presentarse para que todo el mundo se honre en interesarse en sus ascensos. La gente se ocupa con ardor de sus asuntos y de su fortuna. El estado mismo, la cosa pública, se ve forzada más de una vez a tomar parte en arreglos de familia, negociar matrimonios, prestarse a compras, etc. ...

El tema de los privilegios es inagotable, como los prejuicios que conspiran para sostenerlos. Pero dejemos este tema y ahorremos las reflexiones que inspira. Llegará un día en que nuestros descendientes, indignados, queden estupefactos ante la lectura de nuestra historia y den a esta inconcebible demencia el nombre que merece. Hemos visto en nuestra juventud como algunos escritores se distinguían atacando valerosamente opiniones de gran fuerza, pero perniciosas para la humanidad. Hoy se contentan con repetir en sus conversaciones y en sus escritos razonamientos anticuados contra prejuicios que no existen ya. Este de los privilegios es quizá el más peligroso de los que han aparecido sobre la tierra, el más íntimamente ligado con la organización social, el que más profundamente la corrompe y en el que hay más intereses ocupados en defenderle. He aquí bastantes motivos para excitar el celo de los verdaderos patriotas y para enfriar el de las gentes de letras (último párrafo del ensayo).

